



RESOLUCION R-Nº 0914-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 JUN 2023

Expte. N° 23.204/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0225-2023 de fecha 17 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se declara desierto la instancia del Concurso Cerrado Interno y se habilita la instancia del Concurso Cerrado General de antecedentes y pruebas de oposición para la postulante Analía Magdalena TITO, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA, a los fines de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE LEGAJOS, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, atento a las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

QUE a fs. 64 obra el Acta de Cierre elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL mediante la cual consta la confirmación de la inscripción de la Lic. TITO para participar del concurso.

QUE el Jurado designado para intervenir en esta convocatoria, se constituyó el día 19 de abril de 2023 a las 9:00 horas para dar inicio a la etapa de la prueba de oposición – examen teórico práctico, según lo establecido en el cronograma respectivo, y al no presentarse la citada postulante emitió el Acta que obra a fs. 79 para constancia.

QUE en la misma fecha y mediante correo electrónico la Lic. TITO informó su no presentación al examen, retirando en fecha 26 de abril de 2023 el sobre cerrado con su currículum vitae y la documentación probatoria.

QUE por lo expuesto corresponde declarar desierto el Concurso Cerrado General de acuerdo a lo estipulado en la reglamentación vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el Concurso Cerrado General convocado mediante Resolución Rectoral N° 0225-2023 para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE LEGAJOS, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA